

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23
	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1COE96C9FB124B91 F1EA161939083EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI) de la Diputación de Badajoz.

Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor:	CPEI
Persona responsable del Contrato:	Carmelo Real Apolo

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN: **14.995 €**

Esta actividad está exenta de I.V.A. al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1COE96C9FB124B91 F1EA1619309E3EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de una entidad docente para el desarrollo de formación en "Atención Psicológica en Emergencias" y en "Técnicas Psicológicas de Prevención Secundaria en Emergencias" dirigida al personal operativo del CPEI.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1C0E96C9FB124B91 F1EA161930983EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

FASE I: FORMACIÓN EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN INTERVENCIONES

- Nº DE ALUMNOS/AS POR EDICIÓN: 30 máximo.
- DURACIÓN: 25 horas de las cuales 20 horas se impartirán en modalidad de teleformación y 5 horas en modalidad presencial.
- Nº DE EDICIONES: 15
- PERFIL DESTINATARIO: Personal Operativo.
- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Dotar al personal operativo del CPEI de los conocimientos, habilidades y recursos personales necesarios para realizar intervenciones psicológicas en emergencias, previniendo y minimizando riesgos y secuelas, tanto en víctimas como en el propio personal de intervención.
- CONTENIDOS ORIENTATIVOS:
 - Primeros Auxilios Psicológicos.
 - Características de las situaciones de Emergencia.
 - Técnicas para el manejo del estrés.
 - Apoyo psicológico entre iguales tras situaciones críticas.
 - Técnicas de entrenamiento psicológico.
- MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: B-learning
- LUGAR DE IMPARTICIÓN: Plataforma de teleformación del licitante y aulas situadas en los Parques de Bomberos del CPEI.
- FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL: A determinar por el Servicio de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI (en adelante SFPS).

FASE II: FORMACIÓN EN TÉCNICAS PSICOLÓGICAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA

- Nº DE ALUMNOS/AS: 35
- DURACIÓN: 6 horas.
- Nº de ediciones: 2
- PERFIL DESTINATARIO: Mandos operativos del CPEI.
- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Dotar al personal de mando del CPEI de los conocimientos, habilidades y recursos personales necesarios para la facilitación del afrontamiento funcional de las situaciones críticas a las que puedan verse expuestas el personal a su cargo.
- CONTENIDOS ORIENTATIVOS:
 - La prevención secundaria
 - El mando como facilitador del afrontamiento funcional.
 - El defusing.
- MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: Presencial.
- LUGAR DE IMPARTICIÓN: Aulas situadas en los Parques de Bomberos del CPEI.
- FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL: A determinar por el SFPS.

2.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Los siguientes requisitos son los mínimos requeridos para la ejecución del objeto del contrato. El adjudicatario deberá proporcionar el personal docente cualificado para impartir los cursos, el cual deberá cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos:

- A. Acreditación de Psicólogo experto en Psicología de Emergencias y Catástrofes por el Consejo General de la Psicología vigente.
- B. Acreditar experiencia de un mínimo de 5 cursos de la temática objeto de contratación impartido a servicios de emergencia en los últimos 3 años.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1C0E96C9FB124B91 F1EA16193908E3EFA0650F653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

C. Acreditar experiencia en la modalidad de teleformación de un mínimo de 60 horas de impartición en esta modalidad o titulación de al menos 30 horas de formación.

3.- FUNCIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

PREPARACIÓN

- Elaboración de la Guía Didáctica que servirá para orientar al alumno en cuanto a lo referido al desarrollo del curso. En ella deben presentarse los objetivos, los contenidos, metodología didáctica y actividades, materiales, criterios (que explicitarán qué debe realizar el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso) y metodología de evaluación y temporalización. Esta Guía estará disponible para su consulta en la plataforma de teleformación desde el inicio del curso.
- Elaboración y preparación de los contenidos y del material didáctico del curso en formato digital, que serán compatibles con la plataforma Moodle (presentaciones, material de consulta, manual del curso... y todo aquel diseñado a propósito de la formación a impartir).
- Organización pedagógica de los recursos didácticos en la plataforma Moodle del CPEI (agregar contenidos, foros, actividades...) Para ello el SFPS dará acceso a la plataforma al adjudicatario con una antelación mínima de 20 días al comienzo del curso. El personal docente debe implementar el diseño y contenidos del curso en el aula virtual del CPEI con una antelación mínima de 7 días al comienzo de la primera edición del curso para su supervisión por parte del SFPS.

IMPARTICIÓN

- Impartición y desarrollo de la formación en el aula virtual de la Diputación de Badajoz que incluirá, las siguientes acciones:
 - o Sesiones de formación síncronas:
 - Sesión inicial telepresencial, donde el/la docente explicará las características del proceso formativo y los primeros conceptos sobre la materia. Esta sesión quedará grabada y a disposición del alumnado que desee volver a revisarla.
 - Sesiones telepresenciales intermedias. En ellas se repasan y se comparten ideas sobre las actividades realizadas por parte del alumnado y se revisan nuevos conceptos. Estas sesiones quedarán grabadas y a disposición del alumnado.
 - Sesión telepresencial final donde se realiza una revisión general del curso.
- Todos los eventos y actividades serán registrados en el calendario del curso para facilitar su realización por parte de los participantes.
- Realización de actividades complementarias, propuestas en cada sesión y a disposición en el aula virtual. Estas actividades están apoyadas por tutorías por parte del docente.
- Desarrollo e impartición de las sesiones formativas presenciales.
- Tutorización, asistencia y dinamización del alumnado en todo el proceso formativo incluyendo el fomento de la participación del alumnado en la plataforma de teleformación, proponiendo actividades de reflexión y debate, tanto con actividades grupales como individuales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas de la plataforma.
- Seguimiento individualizado de cada uno de los participantes, adaptando el sistema de evaluación y superación del curso a aquellos alumnos que demande un apoyo suplementario.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 5 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 04/01/2023 13:47</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1COE96C9FB124B91F1EA16193908E3EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Gestión de la documentación de control del curso, en este sentido, se deberá poner a disposición de la mencionada Servicio, y una vez finalizada la acción formativa, el acta de evaluación y de otra documentación que será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo del personal docente.

EVALUACIÓN

- Realización de los procesos de evaluación diseñados al efecto.
- Evaluación general del curso y del alumnado, así como colaborar con el SPFS en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción de la acción formativa por parte del alumnado.

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:

- Entrega a cada alumno del material didáctico con los contenidos teóricos de la acción formativa en formato digital.
- La empresa docente entregará al SFPS el desarrollo íntegro de los contenidos, actividades, supuestos prácticos, vídeos didácticos, imágenes, presentaciones... en formato electrónico con el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación formativa y/o curso. La entrega al SFPS de estos recursos se hará en soporte digital, donde cada material deberá ser clasificado para su fácil consulta.
- La documentación de gestión de la acción formativa entregada por el SFPS debidamente cumplimentada.
- La memoria descriptiva de las actividades formativas con la evaluación del alumnado, incluyendo observaciones, incidencias, puntos de mejora para posteriores ediciones y orientaciones para su transferencia al puesto de trabajo.
- Programa de prácticas a trabajar por el alumnado destinado a la consolidación de los conocimientos y competencias objeto de la formación. Este programa de prácticas se ideará para que el alumno lo realice, una vez finalizado el curso, durante su jornada laboral en su centro de trabajo o como práctica personal donde quede detallado de forma pormenorizada las prácticas a implementar para consolidar las competencias adquiridas en el curso y, de esta forma, facilitar la transferencia al puesto.

5.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

- Todos los trabajos y productos realizados pasarán a ser propiedad del SFPS, el cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente, no pudiendo el autor o autores de los trabajos oponerse a ello ni reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual del mismo.
- El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato.

6.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La vigilancia y seguimiento de los trabajos corresponderá al técnico/a asignado/a por el SFPS del CPEI. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, facilitar información y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante su desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por dicho Servicio.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1C0E96C9FB124B91 F1EA1619308E3EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

7.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La Propuesta Formativa debe adjuntar como mínimo:

- Definición de objetivos/definición de habilidades profesionales.
- Contenidos definitivos organizados por núcleos de bloques/temas/unidades didácticas.
- Metodología de impartición.
- Actividades que se realizarán para promover e interiorizar el aprendizaje.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
- Cronograma y temporalización de las sesiones online y presenciales.
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Currículo del personal docente. Debe incluir una relación de méritos (incluyendo la fecha y el número de horas o duración de cada uno de ellos) clasificados según los 4 apartados establecidos en el apartado B (Currículum del Personal Docente) del punto CRITERIOS DE VALORACIÓN del presente documento y reflejando el cómputo total de horas en cada uno de ellos.
- Documentos acreditativos de los criterios de elegibilidad y adjudicación establecidos en el punto 2 del presente documento y detallados en el punto 8.
- Remitir un documento en el que figure que los datos personales que se utilicen para la realización de esta actividad formativa, se circunscribe a esta misma y que, en todo caso, da cumplimiento a lo establecido legalmente en materia de Protección de Datos Personales.
- Propuesta económica.

8.- MEDIOS DE ACREDITACIÓN

- Para la verificación de los criterios de elegibilidad y adjudicación establecidos en el punto 2 del presente documento deberá presentar los siguientes documentos:
 1. Acreditación de Psicólogo experto en Psicología de Emergencias y Catástrofes emitido por el Consejo General de la Psicología vigente.
 2. Relación de los cursos realizados en los últimos tres años, de naturaleza y características similares a los que constituyen el objeto del presente procedimiento, que incluya, fechas y beneficiarios de los mismos, acreditado mediante certificado emitido por el Órgano Competente o mediante Declaración Responsable del representante legal de la empresa.
 3. Relación de los cursos realizados en modalidad de teleformación que incluya, fechas y acreditado mediante certificado emitido por el Órgano Competente o mediante Declaración Responsable del representante legal de la empresa o título de formación acreditativo expedido por organismo competente.
- En relación a la formación, conocimientos y experiencia del personal docente contemplados en el currículo, el CPEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los mismos. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

9.- FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 7 días desde la fecha de anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la Diputación de Badajoz.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1COE96C9FB124B91F1EA16193908E3EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):		
Se valorarán los siguientes aspectos y con los siguientes criterios y puntuación, hasta un máximo total de 100 puntos :		
1. CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (80 puntos)		
ASPECTO A VALORAR	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. OFERTA ECONÓMICA (30 puntos)		
Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 30 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.	De 0 a 30 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula: a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación. b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula $P = 30 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$ P: Puntuación obtenida. PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado. PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Nota: el PB se calculará de la siguiente forma: $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$	Hasta 30 puntos.
B. CURRÍCULUM DEL PERSONAL DOCENTE (50 puntos)		
1. Por número de horas de formación recibida en Psicología de Emergencias y Catástrofes, adicionales a los requisitos mínimos establecidos en la acreditación de Psicólogo/a Experto/a en Psicología de Emergencias y Catástrofes.	- 300> horas <500: 5 puntos - 501> horas <1.000: 7 puntos - 1.001> horas: 10 puntos	Hasta 10 puntos.
2. Por horas de práctica profesional en Psicología de Emergencias y Catástrofes, adicionales a los requisitos mínimos establecidos en la acreditación de Psicólogo/a Experto/a en Psicología de Emergencias y Catástrofes.	- 100> horas <500: 5 puntos - 501> horas <1.000: 7 puntos - >1.001 horas: 10 puntos	Hasta 10 puntos.
3. Por número de horas de formación impartida en Psicología de Emergencias y Catástrofes dirigidas a servicios de emergencias.	- 100> horas <300: 5 puntos - 301> horas <500: 10 puntos - 501> horas <1.000: 15 puntos - 1.001> horas: 20 puntos	Hasta 20 puntos.
4. Por número de horas de formación impartida en Psicología de Emergencias y Catástrofes vinculadas a la profesión del bombero/a.	- 100 > horas <300: 5 puntos - 301> horas <500: 7 puntos - 501> horas: 10 puntos	Hasta 10 puntos.
2. CRITERIOS SUBJETIVOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA PROPUESTA (20 puntos)		
ASPECTO A VALORAR	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1 -FORM II PLIEGO: Docencia para la formación en PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS destinada al personal operativo de Consorcio de Prevención y Extinción de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9BWV3-F30KL-5FXUN Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 04/01/2023 13:47 2.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 03/01/2023 14:23
	ESTADO FIRMADO 04/01/2023 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200280 9BWV3-F30KL-5FXUN 1COE96C9FB124B91 F1EA161930983EFA0650FB653) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Objetivos, contenidos y correlación con los destinatarios de la acción formativa	Estructura y coherencia interna de la propuesta formativa, especificando el cronograma, la descripción de los itinerarios formativos y los objetivos de aprendizaje vinculados que permitan al alumnado progresar en la asimilación y utilización práctica de los contenidos.	Hasta 3 puntos.
Metodología y actividades	Adecuación de la metodología de impartición a las competencias objeto del curso y al perfil de los destinatarios. Actividades que permitan la consecución de los objetivos del curso, secuenciación de las mismas.	Hasta 5 puntos.
Evaluación	Exposición de los sistemas de evaluación propuestos, criterios, instrumentos y tiempos de aplicación.	Hasta 3 puntos.
Mejoras	Se valorara todas aquellas propuestas vinculadas a la facilitación de la transferencia de las competencias objeto de la formación al puesto.	Hasta 9 puntos.

OBSERVACIONES:

1. El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos. En el presente caso supone el (30%).
2. El criterio del currículo manifiesta experiencia en el diseño e impartición de actividades formativas similares a las ofertadas y está directamente vinculado al objeto del contrato, y a la prestación del servicio y se trata de un indicador objetivo (50%).
3. Los criterios asociados a la calidad de la propuesta formativa, favorecerán el impacto de la acción formativa. (20%)
4. La empresa adjudicataria deberá respetar en todo momento los niveles de seguridad que marca la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) a través de procedimientos de validación y encriptación de la información.

En Badajoz, a 2 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente por SERVICIO DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS